

Expediente n.º: 514/2024
Expediente contratación obras

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

D. Fernando Fernández Sampedro, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Udías y titular del órgano de contratación ha dictado la siguiente resolución:

ANTECEDENTES:

Primero. - Con fecha de 29 de septiembre de 2024, por parte del órgano de contratación se emitió providencia para la contratación de la obra denominada "PROYECTO DE INSTALACIÓN DEPORTIVA Y DE OCIO EN EL BARRIO LA VIRGEN"; correspondiendo la financiación al PSTD de la Mancomunidad Saja-Nansa.

Segundo. - A la vista del expediente de contratación tramitado, se ha incorporado la siguiente documentación:

Documento	
Memoria	X
Providencia de Presidencia	X
Proyecto de obras	X
Informe de fiscalización previa (Fase A)	X
Informe de Secretaría	X
DACI órgano contratación	X
Declaración cumplimiento principios transversales y DNSH	X

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. - El órgano competente para conocer y resolver el presente expediente de contratación y simultáneamente encarna el órgano de contratación, es el titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Udías, de conformidad con lo establecido en la DA 2º de la LCSP, de conformidad con la información incluida en los informes de secretaria y fiscalización previa respecto al porcentaje de los gastos ordinarios con relación al valor estimado del contrato.

Segundo. - El procedimiento de contratación, viene regulado en el artículo 159.6 de la LCSP, el cual se ha establecido como procedimiento simplificado abreviado al amparo de lo previsto en el artículo 51 del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

En virtud de lo anterior,



RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento simplificado abreviado para la contratación de la obra denominada “**PROYECTO DE INSTALACIÓN DEPORTIVA Y DE OCIO EN EL BARRIO LA VIRGEN**”, convocando su licitación.

2º. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	2024.4320.62200	102.813,31 €

3º. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

4º. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5º. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto técnico. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

6º. Designar a la Unidad Técnica órgano de asistencia competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas, la cual estará formada por las siguientes personas:

- **Raúl García Álvarez, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Udías**

7º. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante la plataforma de contratos y a su valoración.

8º. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

En Roiz a fecha de la firma digital

El Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

